BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **19 de mayo de 2006** | **Núm. 389**

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000009 Composición de la Diputación Permanente. *Altas y bajas* 5

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000009 Composición de la Junta de Portavoces. *Altas y bajas* 5

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000018 Baja de doña Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo y elección de don Ángel Martínez Sanjuán como Presidente de la Comisión de Educación y Ciencia 5

154/000003 Subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas. *Ampliación del plazo para finalizar sus trabajos* 5

154/000004 Subcomisión sobre la reforma del servicio exterior. *Ampliación del plazo para finalizar sus trabajos* 6

PERSONAL

299/000001 Personal eventual adscrito a la Secretaría Cuarta del Congreso de los Diputados. *Cese* 6

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000469 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se modifica el artículo 183 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General. *Rechazo por el Pleno de la Cámara* 6

162/000471 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la conservación del litoral. *Enmiendas* 6
Aprobación 7

Páginas

162/000479 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la gestión de situaciones de crisis 8

162/000480 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre identidad de género 9

162/000481 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al envío de agua desde el Tajo a la cuenca del Segura 10

162/000482 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al caso AFINSA-Fórum Filatélico y la protección de los consumidores 10

162/000483 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre reprobación del Presidente del Congreso de los Diputados 11

Comisión de Justicia

161/001690 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la atención del Estado a los ciudadanos españoles condenados a muerte o acusados de delitos que conlleven la pena capital. *Corrección de error* 12

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001289 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las ayudas pesqueras. *Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas* 13

161/001437 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la prohibición por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea de la utilización de artes de enmalle en diferentes zonas de aguas comunitarias. *Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas* 14

161/001510 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas a adoptar en el Plan de reestructuración del sector lácteo 2006-2007. *Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas* 15

161/001580 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre declaración de Reserva Marina de la zona de Cala Rajada (Mallorca). *Retirada* 17

161/001591 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre defensa del sector de la fresa. *Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada* 18

161/001593 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para paliar situaciones de crisis de precios en el sector de la fruta. *Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas* 18

161/001615 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la normativa específica para la renovación de la flota de artes menores en el caladero del Cantábrico-Noroeste. *Aprobación, así como enmienda formulada* 20

161/001616 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la coordinación de una red telemática entre las lonjas. *Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada* 20

Comisión de Medio Ambiente

161/001524 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre los efectos de la contaminación atmosférica sobre la salud. *Aprobación* 21

161/001530 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre autorizaciones de ocupación temporal de la zona de dominio público marítimo terrestre asociados a la actividad turística. *Aprobación, así como enmienda formulada* . 21

161/001533 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre financiación de la Red Natura 2000. *Desestimación* 21

Páginas

161/001633 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Programa AGUA. *Desestimación* 22

161/001646 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la financiación de las expropiaciones correspondientes a actuaciones de la Administración General del Estado en municipios costeros. *Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas* 22

161/001707 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre gestión y prevención de residuos 23

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001365 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la introducción de un programa dedicado al flamenco en una de las cadenas de Televisión Española. *Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada* ... 24

161/001553 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al mantenimiento del Centro de Producción de TVE en Canarias. *Aprobación* 25

161/001564 Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Esquerra Republicana (ERC) y Catalán (Convergència i Unió), sobre la continuidad de Ràdio Quatre. *Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas* 25

161/001634 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a Radio Nacional de España. *Aprobación* 27

161/001671 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al mantenimiento de los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE). *Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada* 27

161/001693 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la firma de un acuerdo entre Televisión Española (TVE) y las cadenas privadas que regule la emisión de mensajes SMS al objeto de salvaguardar los derechos de las personas. *Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada* 27

161/001694 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la página web de la Corporación Radiotelevisión Española (RTVE). *Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas* 28

161/001695 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la información en materia de consumo de drogas. *Aprobación, así como enmienda formulada* 29

161/001696 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la incorporación a las programaciones infantil y juvenil de los valores de ciudadanía democrática. *Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas* 30

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000236 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al reconocimiento legal de la lengua de signos, mediante el desarrollo reglamentario de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. *Retirada* 31

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000188 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la necesidad de medidas de intervención para evitar la discriminación de las personas transexuales 31

Páginas

172/000189 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la política del Gobierno en relación con la Unión Europea 31

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000132 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las intenciones que abriga el Gobierno de cara a garantizar la suficiencia del conjunto de las pensiones que se sufragan con cargo al sistema público de la Seguridad Social. *Enmienda* 32
Aprobación 32

173/000133 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de seguridad vial. *Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmiendas formuladas* 33

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Medio Ambiente

181/001956 Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre núcleos de población en Asturias que no cuentan con saneamiento. *Retirada* 34

181/002003 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre opinión de la Ministra de Medio Ambiente sobre si la modernización de regadíos en Lorca (Murcia) cumple los requisitos para ser declarada obra de emergencia. *Retirada* 34

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión 34

Otros textos

AUTORIZACIONES

420/000056 Solicitud de autorización del Congreso de los Diputados para incrementar los efectivos de las Fuerzas Armadas actualmente destinados en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán (ISAF). *Concesión de la autorización por el Pleno* 36

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000009

Grupo Parlamentario Socialista (061/000006)

Titulares

Baja:

PÉREZ RUBALCABA, Alfredo 04-05-2006

Alta:

VILLARRUBIA MEDIAVILLA, Julio ... 04-05-2006

Suplentes

Bajas:

MARTÍNEZ SANJUÁN, Ángel 04-05-2006
VILLARRUBIA MEDIAVILLA, Julio ... 04-05-2006

Altas:

HERNANDO VERA, Antonio 04-05-2006
MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro José 04-05-2006

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000009

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (031/000007)

Portavoz:

LÓPEZ GARRIDO, Diego.

Portavoz sustituto:

VILLARRUBIA MEDIAVILLA, Julio.

En consecuencia, los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso son los siguientes:

Portavoz:

LÓPEZ GARRIDO, Diego.

Portavoces sustitutos:

VILLARRUBIA MEDIAVILLA, Julio.
CUNILLERA I MESTRES, Teresa.
FERNÁNDEZ MARUGÁN, Francisco Miguel.
SÁNCHEZ DÍAZ, María Carmen.

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000018

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección, en la sesión del día 10 de mayo de 2006, de don Ángel Martínez Sanjuán como Presidente de la Comisión de Educación y Ciencia. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 27 de abril de 2006 en que causó baja en dicha Comisión doña Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

154/000003

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el punto tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad

social de las empresas, creada en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, de prórroga del plazo para la finalización de sus trabajos, ampliar dicho plazo hasta el día 30 de septiembre de 2006.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

154/000004

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el punto tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión que estudia la reforma del servicio exterior, creada en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores, de prórroga del plazo para la finalización de sus trabajos, ampliar dicho plazo seis meses a contar desde la fecha de aprobación por el Pleno de dicha prórroga.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

PERSONAL

299/000001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 10 de mayo de 2006, el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 10 de mayo de 2006, de don Pedro Antonio Ríos Martínez como personal eventual en el cargo de Secretario de la Secretaría Cuarta del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000469

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se modifica el artículo 183 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 373, de 21 de abril de 2006.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

162/000471

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la conservación del litoral, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 28 de abril de 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a conservación del litoral.

Enmienda

De adición.

A que se agilicen los trámites para la transferencia a las CCAA, que como en el caso de Galicia hayan solicitado, de las competencias sobre los dominios marítimos que actualmente ejerce el Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Jordi Ramon i Torres, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la conservación del litoral.

Enmienda

De adición de un punto 2 bis.

«2 bis. Incorporar, en el programa de Deslindes, el objetivo de recuperar el estado natural de las zonas de DPMT e incrementar el programa de "Deslindes de DPMT" de la Dirección General de Costas (2006 23 06 0673) en 20 millones anuales sobre lo previsto (entre los años 2007 y 2009).»

Enmienda

De adición de un punto 3 bis.

«3 bis. Crear un fondo para "adquisiciones de litoral de la Costa mediterránea del País Valencià y Catalunya" y otro para "adquisiciones de litoral en les Illes Balears". Estos fondos tendrán las siguientes características:

- Estarán gestionados por un organismo bilateral estado-comunidades autónomas.
- Tendrán un equipo de asesoramiento a municipios y entidades. Este equipo informará sobre las características del fondo de adquisiciones, asesorará sobre las condiciones necesarias para que las diversas propuestas puedan beneficiarse e informará sobre el estado de cada propuesta.
- Dispondrán de canales de comunicación entre sus órganos de decisión y las administraciones locales o entidades para la conservación del litoral.
- Reglamentarán los procedimientos de adjudicación de las aportaciones económicas para garantizar que las inversiones priorizan los puntos más críticos del litoral, son territorialmente equilibradas y se asignan de forma transparente.»

Enmienda

De adición de un punto 3 ter.

«3 ter. Asignar, en los próximos PGE 2007, un fondo para la "Adquisición de terreno del litoral para su protección integral en Costa mediterránea del País Valencià y Catalunya" de 40 millones de euros y un fondo para la "Adquisición de terreno del litoral para su protección integral en Costa de les Illes Balears" de 20 millones de euros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Jordi Ramon i Torres,** Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

162/000471

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la conservación del litoral, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 28 de abril de 2006, por tanto, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acordar con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales actuaciones que garanticen la efectividad de las limitaciones o servidumbres del dominio público marítimo terrestre, así como las necesarias para una protección integral del litoral.
2. Intensificar los trabajos de deslinde del dominio público marítimo terrestre, con un énfasis especial en las zonas con mayor presión urbanística o en peligro de degradación ambiental, de modo que pueda completarse, cuanto antes, la delimitación definitiva.
3. Continuar en los próximos Presupuestos Generales del Estado el programa de adquisición de fincas, con el objetivo de reforzar la protección del litoral mediante su incorporación al dominio público.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley, y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

162/000479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora de la gestión de situaciones de crisis, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

A lo largo de los últimos meses el Gobierno ha dado muestras de incapacidad de respuesta ante las distintas situaciones de crisis a las que se ha enfrentado.

Graves acontecimientos, como los sucesos del Barrio de El Carmelo, en Barcelona, en el que quedan un buen número de familias sin sus problemas resueltos; el incendio en Huelva en el verano de 2004; el incendio de Guadalajara, donde fallecieron 11 miembros de una brigada de extinción; las avalanchas mortales en Ceuta y Melilla, con muertes por disparo de inmigrantes aún sin aclarar, o las crisis de los inmigrantes que han tratado de alcanzar las costas Canarias y en las que han fallecido centenares de personas, han obtenido siempre una respuesta fallida por parte del Gobierno.

Tampoco han recibido la respuesta adecuada los múltiples hundimientos de buques pesqueros que han arrojado más de una veintena de muertos en aguas españolas, en estos dos últimos años, y cuyas causas definitivas no se han dado a conocer todavía por las Comisiones de investigación abiertas al respecto.

Otras crisis como las derivadas de nevadas que atraparon en la carretera a miles de conductores o la magnitud del número de incendios que tuvieron lugar en 2005, aunque no causaron la conmoción social de las anteriores, sí pusieron una vez más de manifiesto ante los ciudadanos profundos problemas de coordinación en el seno de Gobierno, y entre éste y el resto de las administraciones, ante cualquier contingencia imprevista.

El hecho cierto es que la respuesta del Gobierno, y la activación de gabinetes de crisis en las Delegaciones de Gobierno correspondientes, ante las distintas catástrofes que se han sucedido durante estos dos años, ha sido siempre lenta, descoordinada y, en algunos casos, claramente ineficaz, cuando no ha sido el caso de que ni tan siquiera se convocaran los preceptivos gabinetes de crisis para afrontar, de manera coordinada con las demás administraciones públicas, las graves situaciones producidas.

Existe incluso un caso extremo como el de los retenes de Guadalajara, cuya muerte muy posiblemente podría haberse evitado si hubiese existido una mejor gestión del incendio.

La ineficacia en la gestión se extiende también al problema de los inmigrantes irregulares que llegan a la costa canaria, un problema complejo y de múltiples dimensiones, pero ante todo un drama humano que ha producido centenares de muertes que podrían haberse evitado, de haber atendido los informes que el propio Ejecutivo ha reconocido que tenía sobre este asunto.

Junto con las medidas coyunturales e improvisadas que el Gobierno ha ido adoptando, siempre a remolque de los acontecimientos, resulta imprescindible que asuma una acción más global y efectiva que permita anticipar las medidas a adoptar ante posibles crisis. No es tolerable que la imprevisión del Gobierno y su lenta respuesta agrave las catástrofes eventuales a las que deba responder.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar a esta Cámara sobre el protocolo de gestión de crisis que ha seguido en los incidentes en los que las Delegaciones del Gobierno tienen responsabilidades atribuidas como los incendios de Andalucía en 2004 y Guadalajara en 2005, las avalanchas de inmigrantes en Ceuta y Melilla y Canarias, y el hundimiento del Barrio de El Carmelo en Barcelona, así como de los resultados de las Comisiones de Investigación abiertas para el estudio de las causas del hundimiento de los pesqueros españoles “Siempre Casina” y “O Bahía”.

2. Remitir a esta Cámara, en el plazo de un mes, un Plan de actuación y coordinación entre el Gobierno y las distintas Administraciones Públicas, capaz de

hacer frente de manera eficaz a las distintas situaciones de crisis. Dicho Plan deberá incluir una memoria sobre los casos citados en el punto anterior y los elementos que fallaron en la gestión de los mismos y que deben ser revisados.

3. Remitir a la Cámara, en cada ocasión en que sea utilizado el citado Plan de actuación y con una periodicidad no superior al año, un informe sobre la coordinación de los distintos departamentos ministeriales y las administraciones públicas en la gestión de crisis y, de manera específica, en el control de la presión migratoria sobre las fronteras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre identidad de género, para su debate en Pleno.

En una sociedad como la nuestra, a pesar de los avances que se han producido en las últimas décadas en materia de derechos civiles y libertades, la discriminación sigue existiendo. Discriminación que sufren, todavía hoy, miles de personas. El avance que supuso la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo consiguió eliminar una discriminación legal y garantizar la igualdad de derechos con independencia de su orientación sexual. Hay que señalar que esta conquista de derechos no hubiera sido posible sin el trabajo y el compromiso de los colectivos GLTB, que gracias a años de lucha consiguieron conquistar, el pasado año, la igualdad plena de derechos de gays y lesbianas.

Sin embargo, en nuestro país las personas transexuales siguen sin contar con una legislación que les garantice plenamente sus derechos. Cuando una persona transexual comienza a expresar socialmente su identidad de género se enfrenta a grandes dificultades en su entorno social. El rechazo familiar, la pérdida de autoestima y relaciones afectivas, actitudes de desprecio, discriminación laboral, impedimentos legales o económicos para acceder al tratamiento clínico de reasignación de sexo son algunas de las cuestiones a las que se enfrentan las personas transexuales en su vida cotidiana.

Ante esta realidad, el Parlamento Europeo aprobó una resolución en el año 1989 donde recomendaba a los Estados miembros adoptar una seria de medidas políticas orientadas a combatir la discriminación social de las personas transexuales. Esta resolución planteaba la necesidad de la cobertura sanitaria pública del tratamiento clínico integral de reasignación de sexo. Así como el reconocimiento jurídico de su identidad mediante la rectificación del nombre y la mención del sexo en los Registros civiles y demás documentos oficiales, entre otros aspectos destacables.

En el marco de la Unión Europea han sido múltiples los países que han ido adoptando soluciones legales para dar respuesta a esta realidad. Pionera en esta cuestión fue la Ley sueca de 1972 que permite que la autoridad administrativa competente modifique la mención del sexo en el Registro civil. Posteriormente han sido países como Alemania, Italia, Holanda o Reino Unido quienes han adoptado medidas legales.

En nuestro país son miles las personas transexuales que forman parte de este colectivo que, a día de hoy, es uno de los más marginados en nuestra sociedad. Con dificultades para el acceso al mundo laboral, que en muchos de los casos supone la exclusión social e incluso tener que ejercer la prostitución. Por ello es fundamental dar respuesta a esta realidad con la adopción de medidas como reconocer el derecho a las personas transexuales a la rectificación del nombre y el sexo en el Registro civil. Así como la inclusión del tratamiento clínico integral de reasignación de sexo como la única forma de aliviar a las personas transexuales de la permanente contradicción existente entre su sexo anatómico y su identidad de género.

Además han de tenerse en cuenta medidas de carácter integral para dar respuesta a las realidades a las que se enfrenta este colectivo. La dificultad a la hora de acceder a un puesto de trabajo hace que cualquier rasgo que denote que son personas transexuales dificulte el acceso a un puesto de trabajo, simplemente el DNI con el sexo asignado legalmente al nacer supone una barrera infranqueable a la hora de acceder a un empleo. Resulta alarmante comprobar que la tasa de desempleo en personas transexuales durante el proceso de reasignación de sexo alcanza entre el 60 por ciento y el 80 por ciento.

El hecho de que las instituciones públicas hayan asumido el derecho a la libertad individual en esta materia, con la despenalización de las operaciones de reasignación de sexo y mediante el reconocimiento jurídico del derecho a la identidad sexual, fue un importante paso. Pero al no promulgar ninguna disposición normativa donde se recojan los derechos de las personas transexuales a la protección social, donde se tengan en cuenta los factores sociales, la asistencia médica, la educación, el trabajo... hace imposible que las personas transexuales puedan superar la situación de marginación y exclusión social en que se encuentran.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Registrar en la Cámara un Proyecto de Ley de Identidad de Género antes del 31 de julio de 2006.

2. Recoger en el Proyecto de Ley de Identidad de Género, entre otras, las siguientes medidas:

a) La regulación del derecho de todas las personas transexuales a la rectificación del nombre y sexo en el Registro civil mediante un procedimiento administrativo común, sin necesidad de haberse sometido a la cirugía de reasignación de sexo, aportando la certificación de diagnóstico de transexualidad emitida por psicoterapeuta especializado (psicólogo o sexólogo) y la certificación elaborada por endocrinólogo que acredite el seguimiento del tratamiento clínico hormonal por parte de la persona transexual.

b) La cobertura sanitaria pública del tratamiento clínico de reasignación de sexo. El cual incluya la atención psicoterapéutica para el diagnóstico y apoyo a la persona transexual, tratamiento hormonal, y las diversas intervenciones, entre ellas la cirugía de reasignación de sexo.

c) El desarrollo de políticas activas desde las Administraciones Públicas y con los agentes sociales para erradicar progresivamente la discriminación laboral que sufren las personas transexuales al expresar libremente su identidad de género.

d) La sensibilización social y educativa sobre la transexualidad. Educación en la diversidad, fomentando los valores democráticos de respeto, comprensión, tolerancia e igualdad social.

3. Poner en marcha, en coordinación con las Comunidades Autónomas, Unidades de Trastornos de Identidad de Género, con un equipo multidisciplinar que ofrezca el tratamiento clínico integral.

4. Desarrollar políticas activas, en coordinación con los agentes sociales, para erradicar progresivamente la discriminación laboral que sufren las personas transexuales al expresar libremente su identidad de género.

5. Adoptar medidas de sensibilización social y educativa sobre la transexualidad. Educación en la diversidad, fomentando los valores democráticos de respeto, comprensión, tolerancia e igualdad social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Isaura Navarro Casillas,** Diputada.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

162/000481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al envío de agua desde el Tajo a la cuenca del Segura, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La Región de Murcia y las provincias de Alicante y Almería dependen para su planificación y desarrollo socioeconómico de los envíos de agua de la cuenca del Segura desde la cabecera del Tajo.

El pasado viernes, 5 de mayo, el Consejo de Ministros denegó, por cuarta vez consecutiva, un trasvase de agua a aquellas tierras pese a que más de 150.000 familias dependen de esa decisión, y a pesar de que el envío de agua solicitado estaba amparado por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, por la Comisión de Explotación del trasvase tajo-Segura y por los sindicatos UGT, USO, CCOO, COAG, ASAJA, Cámara de Comercio y organizaciones agrarias, y lo que es más significativo, con el aval de los informes de los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente.

De las negativas reiteradas del Consejo de Ministros se están derivando perjuicios irreparables para el sector agrícola e industrial del Levante español a los que el Congreso de los Diputados no puede ser ajeno, por lo que El Grupo Parlamentario Popular presenta, con carácter de urgencia, la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a que apruebe con carácter urgente un trasvase del Tajo a la cuenca del Segura para hacer frente a las apremiantes necesidades hídricas por las que atraviesa el Levante español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al Caso AFINSA-Fórum Filatélico y la protección de los consumidores, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Los bienes tangibles, y en particular la filatelia, se han consolidado en España como una forma de inversión complementaria a las tradicionales existentes, permitiendo a muchos ahorradores españoles contar

con una alternativa de rentabilidad a las ofertadas por el mercado en sus múltiples variantes.

Los bienes tangibles están sujetos en España a lo dispuesto por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y, en concreto, a la disposición adicional cuarta de la citada Ley.

Esta normativa entró en vigor en febrero de 2004 y desde entonces hasta hoy no ha sido desarrollada reglamentariamente por el Gobierno, lo que ha privado a los ciudadanos de las necesarias garantías.

La ausencia de esta normativa reglamentaria y la falta de cualesquiera otras medidas por parte del Gobierno en este ámbito han hecho posible que sobrevengan acontecimientos como los que han determinado las actuaciones judiciales respecto de AFINSA y Fórum Filatélico.

350.000 inversores, buena parte de ellos de economía muy modesta, se han visto así perjudicados por la gravedad de estos hechos. Ello se ha traducido en alarma social en razón al riesgo evidente de haber perdido sus ahorros y a la sobreactuación y el despliegue desproporcionado de medios en la intervención material de las empresas implicadas.

La situación crítica sobrevenida requiere, pues, respuestas eficaces en el orden judicial, administrativo y reglamentario. Las actuaciones judiciales ya se han iniciado por la Audiencia Nacional, en tanto que las administrativas están pendientes de ser adoptadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo, que es quien tiene la competencia con carácter general en esta materia y específicamente cuando se trata de problemas, como éste, que afectan a varias Comunidades Autónomas.

El Ministerio de Sanidad y Consumo debería, por tanto, abordar con la máxima urgencia una estrategia y un conjunto de decisiones para hacer frente al problema de AFINSA y Fórum Filatélico y el Gobierno, en su conjunto, respaldar con decisiones adecuadas cuantas medidas contribuyan a corregir errores, subsanar omisiones, y recuperar la confianza de los ciudadanos.

En todo caso, el Ministerio de Sanidad y Consumo debería pedir a las Comunidades Autónomas y a las asociaciones de consumidores y usuarios su colaboración, sin que eso suponga desplazar la responsabilidad que corresponde al Gobierno en la solución de este grave problema.

De otro lado, la urgencia en la aprobación de las normas reglamentarias que desarrollen la citada disposición adicional de la Ley 35/2003 habría de ser atendida por el Gobierno sin más demora.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar, a la mayor brevedad, un Real Decreto que desarrolle reglamentariamente la disposición adicional cuarta de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

2. Establecer un fondo de garantía a favor de los ahorradores inversionistas en bienes tangibles, haciéndolo de modo que sea aplicable al caso AFINSA-Fórum Filatélico.

3. Adoptar, a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, las medidas de coordinación y cautelares que procedan para evitar que se produzcan situaciones de riesgo de insolvencia como las del citado caso.

4. Promover las oportunas consultas con las organizaciones de consumidores y usuarios para solucionar los problemas sobrevenidos en AFINSA y Fórum Filatélico.

5. Proceder a la creación inmediata por el Ministerio de Sanidad y Consumo de una oficina de atención a los ahorradores afectados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reprobación del Presidente del Congreso de los Diputados, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La Constitución Española y el Reglamento del Congreso de los Diputados diseñan la figura del Presidente del Congreso de los Diputados como una Magistratura dotada de los caracteres de independencia e imparcialidad, que ha de velar por el respeto y la tutela de los derechos de todos los Diputados y de todos los Grupos Parlamentarios, así como por el cumplimiento del Reglamento.

Desde los comienzos de la presente Legislatura, sin embargo, han sido numerosas las ocasiones en que el actual Presidente del Congreso de los Diputados ha prestado una insuficiente protección a los derechos del Grupo Parlamentario Popular y de sus Diputados, como hemos hecho constar verbalmente y por escrito de forma reiterada.

Esa conducta ha llegado a límites intolerables en la sesión plenaria del pasado jueves, 11 de mayo de 2006. Por primera vez en la historia de nuestra democracia un Diputado, concretamente el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Vicente Martínez-Pujalte, ha sido expulsado del hemiciclo, impidiéndole asistir al resto

de la sesión. El motivo de esa expulsión fue, simplemente, que dicho Diputado había formulado algún comentario en voz alta.

Como expresamente ha tenido ocasión de poner de relieve el Tribunal Constitucional (por ejemplo, en la STC 136/1989, de 19 de julio), la potestad sancionadora del Presidente del Congreso de los Diputados se encuentra obviamente sujeta a los límites que, con carácter general, se deducen del artículo 25.1 de la Constitución, entre los que se encuentran las exigencias de legalidad y proporcionalidad. Pues bien, ambos principios fueron vulnerados por el Presidente del Congreso en la sesión del 11 de mayo:

A) En primer lugar, se vulneró el principio de legalidad al producirse tres llamadas sucesivas al orden al Sr. Martínez-Pujalte sin que se diesen ninguno de los supuestos previstos por el artículo 103 del Reglamento. Concretamente, no se dio el supuesto previsto en el número 3.º —que es el que posiblemente entendió aplicable el Presidente— por cuanto el Sr. Martínez-Pujalte no alteró el orden de la sesión. Al decaer el supuesto habilitante de las llamadas al orden, decae en consecuencia el de la sanción de no asistir al resto de la sesión que el artículo 104 del Reglamento del Congreso de los Diputados prevé para el Diputado que haya sido llamado al orden tres veces en una misma sesión.

B) En segundo lugar, y aun cuando se entendiera que las llamadas al orden estaban motivadas, hay que tener presente que la imposición de la sanción de no asistir al resto de la sesión debe especialmente ponderarse en cuanto a su proporcionalidad, puesto que el Reglamento la configura como una sanción potestativa. Que en este caso no existió proporcionalidad resulta evidente por cuanto, si efectivamente el Presidente entendió que el Sr. Martínez-Pujalte estaba alterando el orden, podía haber utilizado otras medidas menos gravosas para subsanar dicha alteración, como advertirle que corrigiese su conducta; y por cuanto los beneficios resultantes de la expulsión del Sr. Martínez-Pujalte del hemiciclo —evitar una leve alteración del orden de la sesión— no guardan proporción alguna con los costes de la misma, concretamente la privación de los más elementales derechos parlamentarios al Diputado Sr. Martínez-Pujalte, entre ellos el derecho al voto, pues debe tenerse en cuenta que en la sesión de referencia estaban previstas dos votaciones, sobre asuntos tan importantes como un Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la autorización al Gobierno para una misión de las Fuerzas Armadas en el exterior.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

1. Condena la reiterada vulneración de los derechos de los Grupos Parlamentarios y de los Diputados, en especial del Grupo Parlamentario Popular, por el Presidente del Congreso.

2. Condena, en particular, la vulneración de la Constitución y del Reglamento del Congreso de los Diputados por el Presidente del Congreso, al imponer al Diputado don Vicente Martínez-Pujalte la sanción de no asistir al resto de la sesión con infracción patente de los principios de legalidad y proporcionalidad.

3. Reprueba, por todo ello, la actuación de don Manuel Marín González como Presidente del Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Justicia

161/001690

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado cl acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Corrección de error en su Proposición no de Ley relativa a la atención del Estado a los ciudadanos españoles condenados a muerte o acusados de delitos que conlleven la pena capital.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo a la Comisión de Justicia, al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2006.— P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) comunica haber detectado error en la redacción de su Proposición no de Ley relativo a la atención del Estado a los ciudadanos españoles condenados a muerte o acusados de delitos que conlleven la pena capital para su debate en la Comisión de Justicia.

Por lo tanto, se hacen las siguientes correcciones:

Eliminar desde «Julio Mora Zamora...» hasta «a la espera de ejecución».

En su lugar, añadir «Pablo Ibar se encuentra desde hace más de cuatro años en el corredor de la muerte en Florida, y pendiente de una eventual repetición del juicio desde diciembre de 2003».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Josu Inaki Erkoreka Gervasio,** Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001289

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 26 de abril de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las ayudas pesqueras, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 2 de noviembre de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobiemo a:

1. Promover el desarrollo del sector pesquero español mediante la fórmula de cooperación al desarrollo de terceros países que permitan la implantación de sociedades conjuntas.
2. Prever que en el Proyecto de ley de Fomento de Inversiones Económicas en el Exterior se contemple la posibilidad de establecer ayudas para las sociedades mixtas que se puedan constituir en el futuro con participación española.
3. Que tengan carácter preferente para ser atendidos financieramente aquellos proyectos de sociedades conjuntas en los que la parte española aporte como activo un buque que haya tenido licencia de pesca en caladeros con acuerdos de pesca bilaterales extinguidos.
4. Promover ante la Comisión Europea, que el nuevo Fondo Europeo para la Pesca (FEP) permita la disposición de fondos a favor de las inversiones en terceros países para las sociedades conjuntas del sector pesquero.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a las ayudas pesqueras.

Enmienda de adición.

Incorporación de un cuarto párrafo con la siguiente redacción:

«4. Promover ante la Comisión Europea que el nuevo Fondo Europeo para la Pesca (FEP) permita la disposición de fondos a favor de las inversiones en terceros países para las sociedades conjuntas del sector pesquero.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las ayudas pesqueras, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de sustitución del punto 2.

Se propone la sustitución del punto 2 por el siguiente texto:

«Prever que en el Proyecto de Ley de fomento de inversiones económicas en el exterior, se contemple la posibilidad de establecer ayudas para las sociedades mixtas que se puedan constituir en el futuro con participación española.»

De supresión del punto 3.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001437

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 26 de abril de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la prohibición por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea de la utilización de artes de enmalle en diferentes zonas de aguas comunitarias, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 6 de febrero de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aportar a la Comisión Europea los informes científicos necesarios, solicitando para ello, como se ha venido haciendo, la colaboración de las Administraciones pesqueras de los Estados miembros afectados, al objeto de contrastar las medidas técnicas que rijan la pesquería de artes fijos para que tengan fundamento científico suficiente.
2. Seguir apoyando y defendiendo a la flota comunitaria de pabellón de otros países miembros, pero participada por capital español.
3. Aplicar las medidas correspondientes de ayuda, tanto a armadores como a tripulantes, que son afectados por la prohibición de la Unión Europea, en su condición de trabajadores y armadores del Estado Español, independientemente de que las embarcaciones tengan abanderamiento de otros Estados de la Unión, sin perjuicio de las competencias y obligaciones que tienen sobre la misma otros Estados miembros de la Unión Europea por razones de su pabellón.
4. Continuar promoviendo ante la Comisión Europea y el Consejo de Ministros de Pesca Comunitario la supresión de la veda de artes de enmalle como los rascos y volantas en aguas del oeste de Irlanda y Escocia, así como la reapertura inmediata del citado caladero para estas artes de pesca.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto asimismo se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la prohibición por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea de la utilización de artes de enmalle en diferentes zonas de aguas comunitarias.

Enmienda de adición.

Incorporación de un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

«Instar al gobierno a que promueva ante la Comisión Europea y el Consejo de ministros de Pesca Comunitario la supresión de la veda de artes de enmalle como los rascas y volantas en aguas al oeste de Irlanda y Escocia, así como la reapertura inmediata del citado caladero para estas artes de pesca.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la prohi-

bición por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea de la utilización de artes de enmalle en diferentes zonas de aguas comunitarias, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aportar a la Comisión Europea los datos científicos necesarios, solicitando para ello, como se ha venido haciendo, la colaboración de las Administraciones Pesqueras de los Estados Miembros afectados, al objeto de que las medidas técnicas que rijan la pesquería de artes fijos, tengan fundamento científico suficiente.
2. Seguir apoyando y defendiendo a la flota comunitaria de pabellón de otros países miembros, pero participada por capital español.
3. Aplicar las medidas de ayuda posibles a la flota afectada, sin perjuicio de las competencias y obligaciones que tienen sobre la misma otros Estados Miembros de la UE, por razones de su pabellón.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001510

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 26 de abril de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en el Plan de reestructuración del sector lácteo 2006-2007, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Negociar ante los organismos de la Unión Europea un aumento de la cuota láctea para el Estado Español a fin de que la misma cubra las demandas y necesidades del sector.
2. Elaborar un Plan para el sector lácteo con un horizonte de aplicación hasta el 2008, en colaboración con las Comunidades Autónomas y concertando su gestión a través de los órganos competentes de las mismas, evitando asimismo mediante el Plan, el que se produzcan grandes deslocalizaciones de las cuotas entre Comunidades Autónomas.

3. Prever en el Plan de reestructuración del sector lácteo las siguientes medidas:

a) Agilizar los trámites y plazos de abandonamiento a fin de que pueda reasignarse de la forma más rápida posible la cuota abandonada.
b) Permitir abandonos parciales de cuota láctea.
c) Ceder un Kg de cuota gratuita con carácter de cuota nacional, por cada kg de cuota comprada del fondo para aquellos jóvenes que se incorporen a la explotación.
d) Exigir al ganadero que compra cuota el compromiso de seguir con la actividad un período de tres años, salvo en casos de fuerza mayor.
e) Exigir al ganadero joven y a las mujeres que se incorporen y reciban cuota gratuita el compromiso de seguir con la actividad un período de cincos años, salvo en casos de fuerza mayor.

4. Diseñar de acuerdo con las Comunidades Autónomas un plan que permita:

a) Un control exhaustivo de la aplicación de la normativa comunitaria por lo que hace referencia a la calidad de la leche.
b) Crear por parte del Estado una partida presupuestaria suficiente que permita mediante los procesos de reestructuración de las explotaciones ganaderas, la modernización de las producciones ganaderas del sector lácteo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon ocho enmiendas, cuyo texto asimismo se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de María Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del G. P. Esquerra Republicana (ERC) sobre medidas a adoptar en el Plan de reestructuración del sector lácteo 2006/2007.

Enmienda de sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno a:

Solicitar ante los organismos de la Unión Europea un aumento de la cuota láctea para el Estado Español a fin de que la misma cubra las demandas y necesidades del sector.

Considerar para el Plan de reestructuración 2006/2007 las diferentes realidades que al respecto de la cuota láctea existen en las diferentes comunidades autónomas, tales como:

Peso de la producción láctea en el sector agrario y en la economía de la comunidad autónoma.

Desequilibrio existente entre la capacidad de producción y la cuota establecida.

Nivel de pérdida de Producción y explotaciones por reagrupamientos y abandonos, como consecuencia de la asignación de cuotas, desde que éstas se establecieron.

Negociación con las organizaciones profesionales de las medidas a establecer para las políticas de abandono, primas y precios.

Establecer en los acuerdos con las Comunidades Autónomas, medidas que permitan equilibrar los desequilibrios actuales entre niveles de producción y cuota.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 20006.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.—**Uxue Barkos Berruezo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas a adoptar en el Plan de reestructuración del sector lácteo 2006-2007.

Enmienda de adición.

Se propone añadir al punto 2-a el siguiente texto:

«...mediante las aportaciones de la Reserva Nacional.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir al punto 2-i el siguiente texto:

«Exigir al ganadero joven y a las mujeres...»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 2-j, con el siguiente texto:

«Establecer en el Plan un sistema transparente de precios para garantizar la estabilidad de los productores».

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 2-k, con el siguiente texto:

«Establecer en el Plan mecanismos que apoyen la competitividad y la viabilidad de las explotaciones, y muy especialmente de las pequeñas y medianas, así como aquellas de ámbito familiar.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Se propone sustituir el punto 2-B por otro que dice:

«Que el Plan establezca que la cuota láctea será gestionada en la Mesa de la Leche y en su defecto en las relaciones y acuerdos bilaterales entre cada Comunidad Autónoma y el Gobierno.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de dos nuevos apartados a la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en el Plan de reestructuración del sector lácteo 2006-2007, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

3. Diseñar de acuerdo con las Comunidades Autónomas, un plan que permita:

a) Un control exhaustivo de la aplicación de la normativa comunitaria por lo que hace referencia a la calidad de la leche.

b) Así como poner en marcha los mecanismos adecuados que permitan la eliminación definitiva de la producción de leche fuera de cuota.

4. Crear por parte del Estado una partida presupuestaria suficiente que permita mediante los procesos de reestructuración de las explotaciones ganaderas, la modernización de las producciones ganaderas del sector lácteo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del, Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en el Plan de reestructuración del sector lácteo 2006-2007, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda de sustitución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Elaborar un Plan para el sector lácteo con un horizonte de aplicación hasta el 2008, en colaboración con las Comunidades Autónomas y concertando su gestión a través de los órganos competentes de las mismas, evitando asimismo mediante el Plan, el que se produzcan grandes deslocalizaciones de las cuotas entre Comunidades Autónomas.

2. El Plan incorporará como criterios de gestión de la cuota láctea un conjunto de medidas que impliquen estabilidad normativa, no resulten traumáticas para ningún agente implicado y que, a su vez, permitan integrar a este sector en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC).

3. Las medidas relativas a las cuotas que, asimismo, deberán abordarse en el marco de dicha programación conjunta, se refieren a:

— La revisión de los supuestos en los que se deba proceder a la retirada de la cuota, contemplando además del criterio de utillización, el de la condición de productor.

— El establecimiento de mecanismos apropiados para asegurar que todo asignatario de cuota sea titular de una explotación ganadera registrada en su correspondiente Comunidad Autónoma, de conformidad con lo previsto en el RD 479/2004, de 26 de marzo.

— El procedimiento de revisión del mecanismo de retirada de cuota de forma que se corrijan en lo temporal sus actuales efectos diferidos, propiciándose, en consencuencia, su aplicación más inmediata.

— La flexibilización de los mecanismos para las concesiones temporales de cuota, descargando de limitaciones tanto a los cedentes como cesionarios, con el fin de dotar mayor coherencia al proceso de movilidad de cuota hacia las explotaciones que realmente están produciendo.

— El estudio y viabilidad de posibles convocatorias que, en el contexto de los programas de abandono de producción lechera, amparen la opción del abandono parcial, en el marco de las nuevas posibilidades de reorientación productiva que la aplicación de la PAC abre para nuevas explotaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001580

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del día 26 de abril de 2006, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso la Proposición no de Ley sobre declaración de Reserva Marina de la zona de Cala Rajada (Mallorca), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 24 de marzo de 2006.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

161/001591

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 26 de abril de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre defensa del sector de la fresa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 364, de 4 de abril de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe incidiendo en la defensa del sector de la fresa a través de nuestras representaciones en el exterior, con todos los medios a su alcance, para impedir que se utilicen malas prácticas en la legítima competencia comercial, así como que actúe con la máxima contundencia ante el Tribunal de Defensa de la Competencia en Bruselas en ayuda de los intereses del sector.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto asimismo se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre defensa del sector de la fresa.

Enmienda de adición.

Se propone añadir el siguiente texto:

«..., así como que actúe con la máxima contundencia ante el Tribunal de Defensa de la Competencia en Bruselas en ayuda de los intereses del sector.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001593

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 26 de abril de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para paliar situaciones de crisis de precios en el sector de la fruta, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 364, de 4 de abril de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en el ámbito de la Unión Europea y en el marco de la nueva reforma de la OCM de frutas y hortalizas, se potencien los mecanismos existentes para resolver situaciones de crisis, dotándolos de mayor flexibilidad y de mayores recursos financieros, así como dejando la iniciativa de su aplicación al propio sector a través de las asociaciones de organizaciones de productores, de las propias Organizaciones de Productores y a través de acciones comunes entre las mismas.
2. Potenciar medidas encaminadas a solventar la problemática relativa a la comercialización de frutas y hortalizas, tales como:

— Observatorio de precios.
— Fomento de los contactos entre los distintos escalones comerciales a través de las organizaciones interprofesionales.
— Fomento de las Organizaciones de Productores y Asociaciones de Organizaciones de Productores que concedan al sector un mayor poder de negociación que el que se deriva de una oferta atomizada y posibilitando una orientación de la producción, en la dirección que permita la mayor valoración de sus producciones.

3. Aplicar rigurosamente los mecanismos que regulan las importaciones de países terceros, particularmente los precios de entrada.
4. Realizar campañas de promoción de frutas.
5. Estudiar y evaluar las iniciativas que en materia de seguimiento de precios en el sector de la fruta y de márgenes en los distintos escalones comerciales están desarrollando las autoridades francesas con el fin de evaluar su establecimiento en España y conseguir trasladar la bajada de precios a los consumidores.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre medidas para paliar situaciones de crisis de precios en el sector de la fruta.

Enmienda de modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar y establecer un mecanismo para paliar situaciones de crisis de precios en el sector de frutas y hortalizas.

Dicho mecanismo deberá alertar a las administraciones, a los productores y a los distribuidores en caso de darse un descenso brusco del precio de frutas y hortalizas, a la vez que prever un conjunto de medidas de apoyo a la producción y al consumo de frutas y hortalizas entre las que se contemplará:

a) La promoción del producto entre los consumidores.

b) La adopción de medidas para limitar los márgenes comerciales en la distribución, con el fin de trasladar la bajada de precio a los consumidores, a la vez que ayudar a frenar la entrada de productos procedentes de países terceros que, en caso contrario, podrían bloquear la producción propia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para paliar situaciones de crisis de precios en el sector de la fruta, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda de sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en el ámbito de la UE y en el marco de la nueva reforma de la OCM de frutas y hortalizas, se potencien los mecanismos existentes para resolver situaciones de crisis, dotándolos de mayor flexibilidad y de mayores recursos financieros, así como dejando la iniciativa de su aplicación al propio sector a través de las asociaciones de organizaciones de productores, de las propias Organizaciones de Productores y a través de acciones comunes entre las mismas.

2. Potenciar medidas encaminadas a solventar la problemática relativa a la comercialización de frutas y hortalizas, tales como:

— Observatorio de Precios.

— Fomento de los contactos entre los distintos escalones comerciales a través de las organizaciones interprofesionales.

— Fomento de las Organizaciones de Productores y Asociaciones de Organizaciones de Productores que concedan al sector un mayor poder de negociación que el que se deriva de una oferta atomizada y posibilitando una orientación de la producción, en la dirección que permita la mayor valoración de sus producciones.

3. Aplicar rigurosamente los mecanismos que regulan las importaciones de países terceros, particularmente los precios de entrada.

4. Realizar campañas de promoción de frutas.

5. Estudiar y evaluar las iniciativas que en materia de seguimiento de precios en el sector de la fruta y de márgenes en los distintos escalones comerciales están desarrollando las autoridades francesas con el fin de evaluar su establecimiento en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001615

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 26 de abril de 2006, aprobó la Proposición no de Ley sobre la normativa específica para la renovación de la flota de artes menores en el caladero del Cantábrico-Noroeste, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 11 de abril de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que teniendo en cuenta las especiales condiciones de la flota dedicada a artes menores y a su medio natural de trabajo, estudie la elaboración de una normativa específica, en el ámbito competencial que le corresponde, que permita la construcción y renovación de embarcaciones de arte menor del Caladero Cantábrico Noroeste, siempre que se asegure la sostenibilidad de las pesquerías y la seguridad de embarcaciones y marineros.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la normativa específica para la renovación de la flota de artes menores en el caladero del Cantábrico-Noroeste.

Enmienda de adición.

Incorporación de un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

«Instar al gobierno a que con cargo al fondo de desguace anunciado, todas las embarcaciones de menos de 1,5 GT que se quieran renovar puedan alcanzar hasta 1,5 GT, fundamentalmente por razones de seguridad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001616

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 26 de abril de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la coordinación de una red telemática entre las lonjas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 11 de abril de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fomentar, previa aprobación en la Conferencia Sectorial, y en coordinación con las Comunidades Autónomas una red telemática entre lonjas y centros de distribución de pescado importado, que permita conocer en tiempo real el precio de venta de cada producto en las diferentes lonjas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la coordinación de una red telemática entre las lonjas.

Enmienda de modificación.

El texto que se propone queda redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Regular, previa aprobación en la Conferencia Sectorial, y en coordinación con las CC.AA. una red telemá-

tica entre lonjas y centros de distribución de pescado importado, que permita conocer en tiempo real el precio de venta de cada producto en las diferentes lonjas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/001524

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 9 de mayo de 2006, aprobó la Proposición no de Ley sobre los efectos de la contaminación atmosférica sobre la salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un estudio en colaboración con la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias, de la relación existente entre los contaminantes atmosféricos urbanos y la morbimortalidad, con aplicación específica a la población anciana e infantil, de similares características a los estudios llevados a cabo en distintas ciudades españolas por el Ministerio de Medio Ambiente, en la zona metropolitana de la isla de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

161/001530

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 9 de mayo de 2006, aprobó la Proposición no de Ley sobre autorizaciones de ocupación temporal de la zona de dominio público marítimo terrestre asociados a la actividad turística , presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006 en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a introducir mecanismos de flexibilidad en los títulos para la ocupación temporal de la zona de dominio público marítimo terrestre asociados a la actividad turística, de modo que se facilite la ordenación de los distintos usos por parte de los Ayuntamientos, simplificando los trámites, flexibilizando los períodos de instalación para adaptarlos a las necesidades de los usuarios y a la climatología, y ofreciendo una cierta seguridad en la prestación de determinados servicios más allá de un año, para aquellas instalaciones en las que sea razonable establecerla.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre autorizaciones de ocupación temporal de la zona de dominio público marítimo-terrestre asociados a la actividad turística.

Enmienda de modificación.

Después de: «se facilite la ordenación de los distintos por parte de...», debe decir: «las Comunidades Autónomas, previa propuesta de los Ayuntamientos...»

Justificación.

Son las Comunidades Autónomas las competentes, y no los Ayuntamientos, como supone el texto de la Proposición no de Ley en ordenación del territorio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001533

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 9 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre financiación de la Red Natura 2000, presentada por el Grupo Parlamenta-

rio Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

161/001633

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 9 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al Programa AGUA, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 24 de abril de 2006.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

161/001646

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 9 de mayo de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la financiación de las expropiaciones correspondientes a actuaciones de la Administración General del Estado en municipios costeros, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 24 de abril de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que en las actuaciones efectuadas por la Administración General del Estado en el dominio público marítimo-terrestre estatal en ejercicio de las competencias que le son propias y con el objetivo de gestionarlo de forma adecuada, la Administración General del Estado convenga con los particulares o con otras administraciones públicas las expropiaciones del dominio privado que resulten necesarias para la realización de las mismas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del diputado don Jordi Ramon i Torres al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán sobre la financiación de las expropiaciones correspondientes a actuaciones de la Administración General del Estado en municipios costeros.

Enmienda de adición de nuevos puntos 2 y 3.

«2. Incorporar, en el programa de Deslindes, los objetivos de recuperar el estado natural de las zonas de DPMT y de llevar a cabo las expropiaciones necesarias.

3. Incrementar el programa de «Deslindes de DPMT» de la Dirección General de Costas (2006 23 06 0673) en 20 millones anuales sobre lo previsto (entre los años 2007 y 2009).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Jordi Ramon i Torres,** Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la financiación de las expropiaciones correspondientes a actuaciones de la Administración General del Estado en municipios costeros, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda de sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que en las actuaciones que lleve a cabo en la costa la Administración

General del Estado, se estudie la conveniencia de acordar con los particulares o con otras Administraciones Públicas la forma más adecuada para garantizar la disponibilidad de los terrenos, privados o públicos y ajenos al Dominio público marítimo-terrestre, que resulten necesarios para la realización de las mismas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001707

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC)

Proposición no de Ley sobre gestión y prevención de residuos.

Acuerdo:

Entendiendo que se instaría al Gobierno a que se dirigiese a la Comisión Europea en relación con la adopción de las medidas señaladas en la iniciativa, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada Rosa Maria Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre gestión y prevención de residuos, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La generación de residuos es una de las crisis ambientales más significativas. En términos generales «generación de residuos» supone malbaratamiento de recursos naturales, despilfarro energético, graves impactos de contaminación en el suelo, la atmósfera y el agua, y afecciones sobre la salud.

Cabe apuntar que la producción de residuos en grandes cantidades es un problema relativamente reciente, asociado a un modelo de consumo que no ha tenido en cuenta, como debiera, sus impactos ambientales asociados. Así, el abandono de materiales considerados inútiles, y por lo tanto calificados como residuos, ha crecido de forma exponencial en los últimos años y también lo ha hecho su variedad de composición y su peligrosidad y por ende, la complejidad en su gestión.

Afrontar el reto de diseñar una política sostenible de residuos pasa por diferentes estadios prioritarios de intervención, y esta prioridad no es caprichosa, está fundamentada en la efectividad y la eficiencia. Así, se dice que «el mejor residuo es el que no se genera» por lo que la Prevención es una intervención fundamental. Posteriormente citaríamos los criterios de Reducción, de Reutilización y de recogida selectiva para el Reciclaje. Hasta aquí, creemos que hemos enunciado lo que serían las directrices básicas en una política de gestión sostenible.

Más allá entendemos que existen los sistemas de tratamiento finalista, que mediante diversas fórmulas tecnológicas pretenden minimizar los impactos de un problema, ya sea mediante incineración, mediante depósito controlado o mediante sistemas mixtos de preselección y metanización.

La gestión de los residuos es una competencia eminentemente local, y en este contexto se han desarrollado muy exitosas y enriquecedoras experiencias. Aun así, no cabe duda de que regulaciones estatales, autonómicas y europeas suponen unos claros condicionantes al desarrollo local de esta competencia, y en este sentido podemos mencionar las leyes reguladoras de residuos, las directivas marco, legislación específica sobre envases y embalajes, sobre aparatos eléctricos y electrónicos, sobre residuos especiales, por citar algunas.

Nuestro grupo parlamentario quiere trasladar la preocupación sobre la forma que están tomando diversas normas de gran calado en el ámbito europeo, y por eso la presentación de la presente Proposición No de Ley. Concretamente nos referiremos a la nueva directiva sobre los residuos y al ralentizamiento en la aprobación de la directiva europea sobre residuos orgánicos.

La nueva directiva sobre residuos, en su artículo primero, establece una jerarquía en la que se prima la prevención pero se aglutina en un mismo nivel la reutilización el reciclado y otras recuperaciones. La ley

hace mención en su justificación y exposición a la consideración de los análisis de ciclo de vida para tomar las decisiones más óptimas en términos ambientales, y sin embargo, no establece que la jerarquía debe someterse a los resultados de los citados análisis.

En cuanto a la determinación de las operaciones de recuperación la nueva directiva incluye la incineración de residuos a partir de determinados niveles de eficiencia. A nuestro entender la incineración es un tratamiento finalista y como tal debiera entenderse a todos los efectos. Apelando al ciclo de vida, no entendemos cómo se resume la idoneidad ambiental de la incineración haciendo atención exclusivamente a la eficiencia energética de su proceso ¿Por qué no se evalúa la energía necesaria que supondrá volver a producir el conjunto de materiales y productos que serán quemados?

En este sentido, hay que mencionar que en la I Conferencia Nacional sobre Prevención de Residuos, organizada por el Ministerio de Medio Ambiente entre los días 5 y 6 de abril de 2006, existió una importante controversia sobre la incineración de residuos en nuestro país. En esta controversia, para las organizaciones sociales y ambientales llegaron a la conclusión de que: «la incineración de residuos es un tratamiento finalista equiparable a la eliminación de residuos y, por consiguiente, se debe reducir y, con el tiempo, descartar por los impactos que ocasiona en los ecosistemas y en la salud de las personas.» Aunque las asociaciones empresariales consideran en este sentido que la incineración es una forma adecuada de obtención de energía, nuestro grupo parlamentario considera que debe haber un posicionamiento político en la línea de la defensa de las políticas de prevención y de defensa de la salud, y que éste sea transmitido a las instituciones europeas.

Al margen de la directiva, hay otra cuestión competente a la Comisión Europa que hay que destacar. Hace cinco años que se está gestando una directiva sobre residuos orgánicos (llamada *Biowaste directive)* debido, entre otras motivaciones, a peticiones expresas del propio Parlamento Europeo y del Consejo. Esta directiva sería gratamente acogida por expertos, asociaciones y empresas del sector de la recuperación de residuos ya que pretende conseguir unos objetivos de recogida selectiva de esta fracción (que supone alrededor de la mitad de los residuos municipales, en peso); regular la calidad de la materia orgánica; evitar que la materia orgánica que no vaya a vertederos acabe en procesos de incineración; potenciar su uso como regenerador del suelo y evitar la erosión; reducir la contaminación del suelo; y contribuir a paliar el proceso de cambio climático. La aplicación de la citada directiva sobre residuos orgánicos ofrecería un panorama de objetivos y estabilidad a los actores implicados (empresas del sector y administraciones), suficiente para poder llevar a cabo una inversión de tecnología y métodos de recogida que seguro revertirían en una mejora ambiental substancial para todos los países miembros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a la Comisión Europea a:

1. Revisar la nueva directiva de residuos para que establezca un orden de prioridades de actuación que claramente posicionen la reutilización y el reciclado por encima de la incineración de residuos.
2. Que la incineración no sea considerada una «operación de recuperación» y que se establezca, en cualquier caso, en la categoría de eliminación.
3. Que se retome con urgencia la redacción y aprobación de la Directiva Biowaste y que forme parte de la estrategia temática sobre prevención y reciclado de residuos.
4. Remitir comunicación de la aprobación de la presente Proposición no de Ley a las instituciones europeas pertinentes, en especial, al Sr. Stavros Dimas, Comisario de Medio Ambiente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Rosa María Bonàs i Pahisa,** Diputada.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001365

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE en su sesión del día 9 de mayo de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la introducción de un programa dedicado al flamenco en una de las cadenas de televisión Española presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», serie D, núm. 308, de 20 de diciembre de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General y al Consejo de Administración de RTVE a incorporar en la programación de cualquiera de sus dos cadenas un programa dedicado al flamenco.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la introducción de un programa dedicado al flamenco en una de las cadenas de Televisión Española, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone una nueva redacción de la Proposición no de Ley en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General y al Consejo de Administración de RTVE a incorporar en la programación de cualquiera de sus dos cadenas un programa dedicado al flamenco.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001553

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE en su sesión del día 9 de mayo de 2006, aprobó la Proposición no de Ley relativa al mantenimiento del Centro de Producción de TVE en Canarias presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a través de la Dirección General de RTVE, mantenga y potencie las actividades, medios y objetivos del Centro de Producción de Programas de TVE en las islas Canarias, como una apuesta inequívoca por el papel de servicio público insustituible que viene desempeñando.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

161/001564

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE en su sesión del día 9 de mayo de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la continuidad de Ràdio Quatre, presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Esquerra Republicana (ERC) y Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 24 de marzo de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar:

1. La continuidad de Ràdio Quatre, con su emisión de 24 horas en catalán, así como el relanzamiento de la emisora, teniendo en cuenta la realidad social cambiante, y promoviendo un proyecto adecuado a sus características de servicio público que garantice su continuidad a través de un modelo estable y útil socialmente.
2. El mantenimiento de las desconexiones territoriales de Radio 1, Radio 5, Radio Exterior de España, TVE en Cataluña y el resto de emisión y producción audiovisual pública que se realiza desde Cataluña ya que son imprescindibles para garantizar el Derecho Constitucional a la Información desde el Servicio Público, que no entiende de rentabilidad económica sino social.
3. Que los medios públicos de titularidad estatal sigan cumpliendo el deber constitucional de garantizar la cohesión territorial y de responder a las necesidades informativas estatales, autonómicas y locales del Estado de las Autonomías, a través de los diferentes centros de producción, los centros territoriales de cada comunidad autónoma y las delegaciones provinciales.
4. Que los medios públicos de titularidad estatal sigan cumpliendo la obligación de garantizar la presencia de las diferentes lenguas cooficiales en las emisiones de RTVE, como reflejo de la pluralidad lingüística y cultural del país, como indican la Constitución, las directivas comunitarias, el Estatuto de RTV, y en Cataluña, la Ley de Política Lingüística y la Ley del Audiovisual.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Inicitiva per Catalunya Verds, Esquerra Republicana (ERC) y Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre la continuidad de Ràdio Quatre.

Enmienda al punto 1

De modificación.

Donde dice: «su supervivencia a través de un modelo consolidado, sólido y altamente competitivo», sustituir por: «su continuidad a través de un modélo estable y útil socialmente».

Justificación.

Por adecuar mejor los conceptos para definir el futuro de Radio 4, acentuando los valores de estabilidad y utilidad social.

Enmienda al punto 2

De modificación.

Donde dice: «y el resto de emisión y producción», añadir: «audiovisual pública».

Justificación.

Mayor precisión literal para el objetivo y mejora técnica.

Enmienda al punto 4

De modificación.

Donde dice: «garantizar la presencia del catalán, el gallego y el euskera en las emisiones de RTVE», sustituir por: «garantizar la presencia de las diferentes lenguas cooficiales en las emisiones de RTVE».

Donde dice: «y en Cataluña, la Ley de Política Lingüística y la Ley del Audiovisual», sustituir por: «y en otras normas de carácter autonómico».

Justificación.

Ampliar el ámbito de atención y obligación de los medios públicos estatales sin limitar para ello a ninguna lengua cooficial existente en España, ni apreciar la necesidad de reseñar en detalle todas las normas autonómicas relacionadas con esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la continuidad de Ràdio Quatre, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa Per Cataluña Verds, Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

Se propone una nueva redacción de la Proposición no de Ley en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar:

1. El mantenimiento de las deconexiones territoriales en Catalán a través de Radio 1, de Radio Nacional de España, y de TVE en Cataluña, así como la producción de contenidos por parte del Centro de Sant Cugat para el conjunto de la programación de TVE en sus distintas cadenas.
2. Que los medios públicos de titularidad estatal sigan cumpliendo el deber constitucional de garantizar la cohesión territorial y de responder a las necesidades informativas estatales, autonómicas y locales del Estado de las Autonomías, a través de la estructura territorial necesaria para atender la adecuada prestación de sus funciones de servicio público.
3. Que los medios públicos de titularidad estatal sigan cumpliendo la obligación de garantizar la presencia del catalán, el gallego y el euskera en las emisiones de RTVE, como reflejo de la pluralidad lingüística y cultural del país, como indican la Constitución, las directivas comunitarias y la Ley de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001634

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE en su sesión del día 9 de mayo de 2006, aprobó la Proposición no de Ley relativa a Radio Nacional de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 24 de abril de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y a la Dirección General de Radiotelevisión Española, como autores del Plan de saneamiento de RTVE, a que retiren del mismo las previsiones de cierre de emisoras y abandono de actividad y personal por parte de Radio Nacional de España, con el fin de permitir el cumplimiento efectivo de todas las funciones de servicio público recogidas en el proyecto de ley de reforma de la radio y televisión de titularidad estatal.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

161/001671

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE en su sesión del día 9 de mayo de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 9 de mayo de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de RTVE a iniciar una amplia negociación respecto al futuro de los Centros Territoriales y las emisoras de RTVE en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas que, en el marco de la reforma legal de RTVE y de la aplicación de la Disposición Adicional 35 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, coherente con el Plan de Saneamiento y Futuro, contribuya a su continuidad, utilidad y máxima rentabilidad sociales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE), del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone una nueva redacción de la Proposición no de Ley en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de RTVE a iniciar una amplia negociación respecto al futuro de los Centros Territoriales y las emisoras de RTVE en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas que, en el marco de la reforma legal de RTVE y de la aplicación de la Disposición Adicional 35 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, coherente con el Plan de Saneamiento y Futuro, contribuya a su continuidad, utilidad y máxima rentabilidad sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001693

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE en su sesión del día 9 de mayo de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la firma de un acuerdo entre Televisión Española (TVE) y las cadenas privadas que regule la emisión de mensajes SMS al objeto de salvaguardar los derechos de las personas, representada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los de los Diputados», serie D, núm. 386 de 12 de mayo de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Administración de RTVE a elaborar un código de

buenas prácticas relativo a la emisión de los SMS u otras modalidades electrónicas en el que se garantice los derechos y libertades fundamentales de las personas, así como las reglas ortográficas y gramaticales sin perjuicio del lenguaje que es propio de este tipo de mensajes.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la firma de un acuerdo entre Televisión Española (TVE) y las cadenas privadas que regule la emisión de mensajes SMS al objeto de salvaguardar los derechos de las personas.

Enmienda

De modificación

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Administración de RTVE a elaborar unas condiciones generales para la emisión de mensajes SMS en los programas de Televisión Española, en las que se garanticen los derechos y libertades fundamentales de las personas, así como las reglas ortográficas y gramaticales sin perjuicio del lenguaje que es propio de este tipo de mensajes».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001694

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE en su sesión del día 9 de mayo de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la página web de la Corporación Radiotelevisión Española (RTVE), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387 de 17 de mayo de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General RTVE a potenciar la presencia de la radio y la televisión pública en Internet mediante la puesta en marcha de un plan de desarrollo de la página web de RTVE, que incluya, entre otros objetivos, la utilización, en su caso, de las distintas lenguas cooficiales del Estado español, la máxima pluralidad en la información, la multiplicación de los contenidos, servicios y aplicaciones y la facilidad en el acceso por parte de los usuarios.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancia del diputado Joan Puig i Cordón, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la página web de la Corporación de RTVE.

Enmienda

De adición del punto 2.

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de la Corporación RTVE a itilizar en la página web de RTVE las lenguas oficiales distintas al castellano.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Joan Puig i Cordón,** Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la página web de la Corporación Radiotelevisión Española (RTVE).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de RTVE a potenciar la presencia de la radio y la televisión pública en Internet mediante la puesta en marcha de un plan de desarrollo de la página web de RTVE, que incluya entre otros objetivos la máxima pluralidad en la información, la multiplicación de los contenidos, servicios y aplicaciones, y la facilidad y velocidad del acceso por parte de los usuarios».

Justificación.

Introducir una mayor precisión en la finalidad excesivamente genérica que se propone en la iniciativa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001695

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE en su sesión del día 9 de mayo de 2006, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la información en materia de consumo de drogas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 385, de 12 de mayo de 2006, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta a Radio Televisión Española a:

1. Impulsar la colaboración con organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la lucha contra el consumo de estupefacientes y difunden información sobre los efectos nocivos de los mismos y, especialmente, a colaborar con las mismas en las campañas de sensibilización de los medios de comunicación, tanto públicos como privados, en el tratamiento de las drogas.
2. Suscribir acuerdos con Comunidades Autónomas, otras Administraciones Públicas y fundaciones para la realización de campañas informativas contra el consumo de drogas y sus efectos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la información en materia de consumo de drogas.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de RTVE a:

1. Cumplir lo acordado en el Foro de la Sociedad ante las Drogas con otros medios de comunicación.
2. Impulsar convenios de colaboración de forma continuada con organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la reducción de la demanda de las drogas, y con el Plan Nacional sobre las Drogas para realizar campañas de prevención desde una dimensión de transversalidad, delimitando tanto el mensaje como el grupo ocupacional al que se dirigen.
3. Desarrollar programas permanentes de formación en materia de drogas para los profesionales encargados de la información sobre esta materia.
4. Suscribir acuerdos de colaboración con carácter urgente con las Comunidades Autónomas, la Delegación del Plan Nacional sobre las Drogas y las Organiza-

ciones no gubernamentales para la realización de campañas informativas antes del comienzo del verano contra el consumo de drogas y muy especialmente contra el consumo abusivo de alcohol.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001696

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE en su sesión del día 9 de mayo de 2006, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la incorporación a las programaciones infantil y juvenil de los valores de ciudadanía democrática presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 385, de 12 de mayo de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección de TVE, para incorporar a la programación dirigida a la población infantil y juvenil, elementos que coadyuven a la mejora del sistema educativo y alcanzar los objetivos y fines de la educación, al éxito de la mayoría de los alumnos en todas las etapas educativas y, particularmente, en la educación básica, al fomento de los valores de ciudadanía democrática, el reconocimiento de la diversidad plurilingüística de España, la participación e implicación de las familias y del conjunto de la sociedad y a la consecución de los objetivos para 2010 respecto de los que España, junto con el resto de los países de la UE, está comprometida.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancia del diputado Joan Puig i Cordón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la incorporación a las programaciones infantil y juvenil de los valores de ciudadanía democrática.

Enmienda

De adición del punto 2.

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección de RTVE a incorporar a la programación dirigida a la población infantil y juvenil, elementos para el fomento de los valores de ciudadanía democrática, en especial los relativos al fomento del plurilingüismo del Estado Español, en este sentido se fomentarán el uso de les lenguas oficiales distintas al castellano en los programas de RTVE.»

Enmienda

De adición del punto 3.

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección de RTVE a hacer frente al fomento de los valores de ciudadanía democrática al mantenimiento de los centros territoriales y de las emisoras de Radio 4 para garantizar el aumento del plurilingüismo en RTVE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Joan Puig i Cordón,** Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la incorporación a las programaciones infantil y juvenil de los valores de la ciudadanía democrática.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de RTVE a que lleve a cabo un cumplimiento estricto del Código de Autorregulación sobre conteni-

dos televisivos e infancia, firmado en diciembre de 2004, y muy especialmente en lo referente a las franjas horarias protegidas».

Justificación.

Esta redacción se ajusta mucho más a las necesidades actuales de la audiencia infantil y juvenil revitalizando el instrumento más idóneo para que los menores reciban de la televisión pública la adecuada protección, que es el Código de Autorregulación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000236

En la reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad, celebrada el día 9 de mayo de 2006, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento legal de la lengua de signos, mediante el desarrollo reglamentario de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 13 de septiembre de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000188

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la necesidad de medidas de intervención para evitar la discriminación de las personas transexuales, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada Rosa Maria Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la necesidad de medidas de intervención para evitar la discriminación de las personas transexuales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2006.—**Rosa Maria Bonàs i Pahisa,** Diputada.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

172/000189

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la política del Gobierno en relación con la Unión Europea, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, relativa a la política del Gobierno en relación con la Unión Europea, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

Hace poco más de un año los españoles fuimos llamados a votar una Constitución Europea con un claro interés del Gobierno de patrimonializarla. Hoy, los reve-

ses sufridos en Francia y Holanda, pero sobre todo, el falso afán europeísta del Ejecutivo Español han hecho caer este esfuerzo en el olvido y han puesto de manifiesto que España no cuenta con una agenda europea.

Además, algunas medidas que el Gobierno está impulsando recientemente rezuman un proteccionismo rancio y arcaico, propio de etapas preeuropeas de nuestra política. El enfrentamiento que mantiene el Gobierno con la Comisión Europea a propósito de los obstáculos que el Gobierno pone a la libertad de mercado interior es un elemento preocupante que pone en cuestión incluso la existencia de un proyecto europeo por parte de este Gobierno

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno acerca de su política general en relación con la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000132

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda presentada a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las intenciones que abriga el Gobierno para garantizar la suficiencia del conjunto de las pensiones que se sufragan con cargo al Sistema Público de la Seguridad Social publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 380, de 5 de mayo de 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las intenciones que abriga el Gobierno de cara a garantizar la suficiencia del conjunto de las pensiones que se sufragan con cargo al sistema público de la Seguridad Social.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar en la adopción de medidas que tiendan a:

1.º Conseguir una estrecha correspondencia entre las cotizaciones efectuadas y los ingresos en activo, garantizando así una adecuada relación de la pensión sobre tales ingresos.

2.º Incrementar las pensiones mínimas de la Seguridad Social en porcentajes superiores a la evolución del IPC, de manera que tales pensiones ganen poder adquisitivo.

3.º Mejorar las prestaciones sociales públicas de naturaleza no contributiva, en orden a mejorar las condiciones de vida de los pensionista y perceptores de otras prestaciones.

4.º Coordinar las políticas de pensiones de la Administración General del Estado con las ayudas asistenciales, que llevan a cabo las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales de modo que la complementación de unas y otras permitan, de una manera efectiva, incrementar el nivel de vida de los pensionistas españoles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000132

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las intenciones que abriga el Gobierno para garantizar la suficiencia del conjunto de las pensiones que se sufragan con cargo al Sistema Público de la Seguridad Social, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 380, de 5 de mayo de 2006, por tanto en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Elevar las pensiones contributivas de cuantía inferior al salario mínimo interprofesional, las pensiones no contributivas inferiores al mismo, así como la renta, prestaciones o ingresos destinados a la lucha contra la exclusión o emergencia social que se satisfa-

cen con cargo a los Presupuestos Generales del Estado hasta una cuantía idéntica al salario mínimo interprofesional.

2.º Acoger los requerimientos de la Carta Social Europea en relación a la cuantía del salario mínimo interprofesional, haciendo converger éste hacia un porcentaje equivalente al 60 por ciento de los salarios medios, superando, por este procedimiento, la injusticia que dimana de un salario mínimo interprofesional en el Estado español que está configurado por un porcentaje próximo al 37 por ciento del salario medio.

3.º El punto primero de esta Moción se hará efectivo en lo atinente a los requerimientos presupuestarios, en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 2007 y en lo atinente en las reformas normativas, con anterioridad al 31 de diciembre de 2006».

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

173/000133

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de seguridad vial, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 380, de 5 de mayo de 2006.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Moción Consecuencia de Interpelación Urgente en materia de seguridad vial.

Enmienda al apartado 1

De sustitución.

«1. Intensificar la coordinación de los diferentes organismos implicados en las Seguridad Vial y de los diferentes departamentos con competencia sobre la misma a través de instrumentos y formas de actuación que garanticen un grado creciente de actuación conjunta de aquéllos sobre la seguridad vial.»

Enmienda al apartado 2

De sustitución.

«2. Desarrollar la previsión contenida en la Disposición Adicional Undécima del Artículo único de la Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos y se modifica el articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en orden a la dotación de medios humanos necesarios para la aplicación de dicha Ley.»

Enmienda al apartado 3

De sustitución.

«3. Realizar los estudios pertinentes para la elaboración de un instrumento jurídico que contemple la ordenación de los diversos factores que inciden sobre la seguridad vial y que establezca los principios y objetivos de la gestión de la seguridad vial, así como la determinación de los instrumentos que sean precisos para su consecución.»

Enmienda

De supresión del punto 4.

Enmienda al apartado 5

De sustitución

«5. Proseguir la política de incrementar los efectivos y mejorar las condiciones laborales y tecnológicas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.»

Enmienda al apartado 6

De modificación.

«6. Seguir incidiendo en las campañas publicitarias de la Dirección General de Tráfico sobre los aspectos de la conducción que generan más siniestralidad

(conducción en vías de doble sentido, cinturón de seguridad, tasas de alcohol, utilización de móvil, distracciones al volante y velocidad).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Medio Ambiente

181/001956
181/002003

En la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, del día 9 de mayo de 2006, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso las siguientes preguntas:

— De Doña Alicia Castro Masaveu sobre Núcleos de población en Asturias que no cuentan con saneamiento (núm. expte. 181/001956) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 356, de 23 de marzo de 2006.

— De Doña María Teresa de Lara Carbó sobre Opinión de la Ministra de Medio Ambiente sobre si la modernización de regadíos en Lorca (Murcia) cumple los requisitos para ser declarada obra de emergencia (núm. expte. 181/002003) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 6 de abril de 2006.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Comisión de Interior

Núm. expte.: 184/055614.
Núm. registro: 85368.
Autor iniciativa: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).
Objeto iniciativa: Circunstancias que han rodeado las muertes de tres inmigrantes en la frontera de Melilla en dieciocho días.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 16 de enero de 2006, pág. 30.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002124.

Núm. expte.: 184/055615.
Núm. registro: 85369.
Autor iniciativa: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).
Objeto iniciativa: Grado de cumplimiento del acuerdo alcanzado con Marruecos para luchar contra la inmigración ilegal.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 16 de enero de 2006, pág. 30.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002125.

Núm. expte.: 184/050866.
Núm. registro: 96906
Autor iniciativa: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP)
Objeto iniciativa: Contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia y de servicios adjudicados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Servicios Centrales y Centros Penitenciarios) durante los años 2004 y 2005.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 23 de noviembre de 2005, pág. 280.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002126.

Núm. expte.: 184/050867.
Núm. registro: 96907
Autor iniciativa: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP)
Objeto iniciativa: Empresas adjudicatarias de los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia y de servicios adjudicados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Servicios Centrales y Centros Penitenciarios) durante los años 2004 y 2005.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 23 de noviembre de 2005, pág. 281.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002127.

Núm. expte.: 184/050868.
Núm. registro: 96908.
Autor iniciativa: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).
Objeto iniciativa: Contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia y de servicios adjudicados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Servicios Centrales y Centros Penitenciarios) durante los años 2004 y 2005.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 23 de noviembre de 2005, pág. 281.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002128.

Núm. expte.: 184/050869.
Núm. registro: 96909.
Autor iniciativa: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).
Objeto iniciativa: Contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia y de servicios adjudicados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Servicios Centrales y Centros Penitenciarios) durante los años 2004 y 2005.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 23 de noviembre de 2005, pág. 281.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002129.

Núm. expte.: 184/050870.
Núm. registro: 96910.
Autor iniciativa: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).
Objeto iniciativa: Contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia y de servicios adjudicados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Servicios Centrales y Centros Penitenciarios) durante los años 2004 y 2005.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 23 de noviembre de 2005, pág. 281.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002130.

Núm. expte.: 184/050871.
Núm. registro: 96911.
Autor iniciativa: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).
Objeto iniciativa: Contratos de suministros de equipos informáticos adjudicados durante los años 2004 y 2005 por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 23 de noviembre de 2005, pág. 282.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002131.

Núm. expte.: 184/050872.
Núm. registro: 96912.
Autor iniciativa: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).
Objeto iniciativa: Personal de empresas externas contratado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durante los años 2004 y 2005 para prestaciones de consultoría, asistencia y servicios en el Área de Informática de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 23 de noviembre de 2005, pág. 282.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002132.

Núm. expte.: 184/056144.
Núm. registro: 104193.
Autor iniciativa: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).
Objeto iniciativa: Evolución del número de internos extranjeros condenados a prisión durante el período 1999 a 2005, que una vez cumplida su condena han sido puestos a disposición judicial para su expulsión del país.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 326, de 2 de febrero de 2006, pág. 227.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002133.

Núm. expte.: 184/059116.
Núm. registro: 107747.
Autor iniciativa: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).
Objeto iniciativa: Número de detenidos pertenecientes a bandas juveniles en el último año y miembros de las mismas que cumplen prisión en España, así como número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad asignados a bandas juveniles.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 21 de febrero de 2006, pág. 282.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002134.

Núm. expte.: 184/060037.
Núm. registro: 109019.
Autor iniciativa: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP)
Objeto iniciativa: Previsiones acerca del equipo policial de apoyo ante grandes ataques terroristas anunciado por el Gobierno.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343, de 28 de febrero de 2006, pág. 117.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002135.

OTROS TEXTOS

AUTORIZACIONES

420/000056

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado conceder la autorización parlamentaria solicitada por el Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, para incrementar los efectivos de las Fuerzas Armadas actualmente destinados en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán (ISAF), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 380, de 5 de mayo de 2006.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**